



Código: A-ED-P01-F11  
**Uptc**  
 Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

Versión: 01

Página 1 de 2

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
 Y EL COMPROMISO SOCIAL

**RESOLUCIÓN No. 4838**  
**26 SEP 2014**

Por la cual se Declara Electo el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, Resoluciones 1436 de 2007 y 3286 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No.3161 del 06 de junio de 2014, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PROGRAMAS DE **PREGRADO**: Sede CENTRAL INGENIERIA, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007 y las demás que lo modifican.

Que el día 19 de septiembre de 2014, el Comité Electoral revisó los listados de votantes, y observó que existieron 04 sufragios del programa de ingeniería electrónica por extensión Tunja, estudiantes que votan al consejo de facultad de la facultad Seccional Sogamoso; razón por la cual tal corporación, procedió a retirar los cuatro 04 votos al azar, correspondiendo a 2 votos en blanco y 2 por el candidato FRANCISCO SERRATO PÉREZ, tal como consta en el acta 18 emitida por dicha corporación en la fecha antes indicada, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
CRISTIAN MAURICIO NIÑO SILVA	INGENIERÍA	14
DIEGO ENRIQUE CORREA ALVARADO	INGENIERÍA	08
FRANCISCO SERRATO PÉREZ	INGENIERÍA	135
VOTOS BLANCO	-----	34
VOTOS NULOS	-----	00
VOTOS NO MARCADOS	-----	00
TOTAL VOTOS	-----	191

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, a quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
FRANCISCO SERRATO PÉREZ	INGENIERÍA	135

Que es función del Rector expedir los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR electo como Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de la facultad de ingeniería, al estudiante FRANCISCO SERRATO PÉREZ, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos dentro de la elección, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 19 de septiembre de 2014, tal como quedo consignado en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El período del Representante de los ESTUDIANTES ante el Consejo de Facultad es de dos (2) años.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO.** Notificar vía correo electrónico, el contenido de esta Resolución al Estudiante relacionado en el Artículo 1º de la parte resolutive del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 y la autorización otorgada por el mismo.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **26 SEP 2014**

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: *SULMA* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL, - Secretaría General

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor